



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-009-24, SERVICIO CONTRA DAÑOS DE INMUEBLES SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 14:28 horas del día 14 de febrero de 2024; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-009-24** servicio contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, suplente del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

Acto continuo en uso de la voz el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con voz y voto, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, así como licitantes asistentes en este acto; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24

En uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, solicitó a la Secretaria Técnica Suplente **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco** de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** de los cinco que integran el Comité.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura de las preguntas presentadas por los licitantes participantes y respuestas por parte de la requirente.
3. Levantamiento del Acta de la Junta de Aclaraciones.
4. Clausura de la sesión

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

2. Continuando con el desahogo de la reunión para evitar errores en la interpretación y contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-009-24** servicio contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes, debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, preferentemente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24

antes de las 13:00 horas del día 09 de febrero de 2024 o en su caso, cumpliendo el plazo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas ya que de no ser así, no nos haremos responsables de emitir respuesta alguna.

Se hace del conocimiento de los presentes por parte del **Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez**, designado por el Director de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración, que fueron recibidas preguntas en los términos de lo dispuesto anteriormente a través del correo electrónico compras2228@gmail.com, de los licitantes que se menciona a continuación:

NO	LICITANTES	Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación.	Comprobante de pago de las bases
1	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	si	si

Por lo que se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por el licitante mencionado anteriormente, así como las respuestas otorgadas a las preguntas, por parte del **Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez**, designado por el Director de Bienes Patrimoniales de la Subsecretaría de Administración, las que una vez leídas y firmadas por el asesor técnico, se anexan a la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones, hace saber que no existen precisiones o modificaciones que hacer saber a las bases de la presente licitación que nos ocupa.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24

3. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Juan Carlos Flores Pérez**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales designada por el área jurídica en apoyo del Comité, procediera a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-009-24** servicio contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

4. Al no haber otros puntos más que tratar, el **C.P. Juan Carlos Flores Pérez**, Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-009-24** servicio contra daños de inmuebles solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; levantándose para constancia la presente acta siendo las 14:39 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como precisiones de la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24

constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**
Presidente Suplente del Comité


CP. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales con **voz y voto**

Secretario Ejecutivo Suplente del Comité


Lic. Ithan Partida Rodríguez

Director de Bienes Patrimoniales
Subsecretaría de Administración (SPFyA)


Licda. Verónica Martínez Pineda


Representante Suplente
Secretario de Desarrollo Económico


M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío

Representante Suplente
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24

Secretaria Técnica Suplente del Comité



Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco
del área de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración



Licda. Mariana Barradas Bonales
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor Técnico



Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez
Designado por el Director de Bienes Patrimoniales
Subsecretaría de Administración
oficio No. SPfYA/SSA/DGRM/DBP 089/2024



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-24

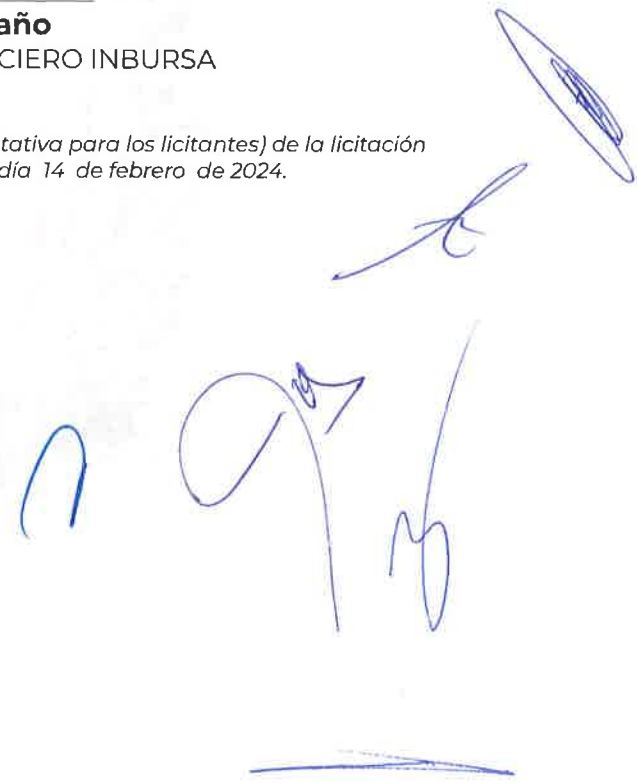
Responsable de la Transmisión en vivo


D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

LICITANTE


C. Omero Abarca Avendaño
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Firmas correspondientes al acta de junta de aclaración de bases (optativa para los licitantes) de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-009-24, efectuada el día 14 de febrero de 2024.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-009-24 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA DAÑOS DE BIENES INMUEBLES, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

A. PREGUNTAS Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA REQUIRENTE

PREGUNTAS DEL LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. Se solicita a la Convocante confirmar la vigencia a partir de las 00:00 hrs del 01 de Marzo de 2024 a las 00:00 horas del 01 de Enero de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
2. ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Se solicita a la Convocante indicar si las Propuesta Técnica y económica, se entregarán en un solo sobre. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
3. CONDICIONES DE PAGO. Se solicita a la Convocante indicar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a lo establecido en el punto numero 1.13 de las bases de la presente licitación.

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. 3.3 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES. Se solicita a la Convocante confirmar que en el inciso e) Se tendrá que presentar el comprobante de Domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, deberán presentar copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.



<p>2. NOTA 2. Se solicita a la convocante confirmar si el foliado es opcional. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario. (3.21 inciso b) de las bases)</p>
<p>3. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos ratifique que las condiciones de cada sección se complementaran con nuestras condiciones generales que detallan tanto los riesgos como el tipo de bienes cubiertos y que deberemos de incluir en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se acepta su propuesta siempre y cuando se cumpla y no contraponga lo solicitado en las Bases de la presente licitación.</p>
<p>4. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de Objetos raros o de arte con sus respectivos valores de reposición. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a los valores de contenidos establecido en Bases a primer riesgo</p>
<p>5. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos proporcione la relación de bienes amparados bajo convenio expreso de la cobertura de FHM con su respectivos valores, asimismo confirmar que el deducible y coaseguro para estos bienes será el estipulado en los textos de las tarifa vigente de la cobertura de Riesgos Hidrometeorológicos de las Compañías aseguradoras. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se aclara que los bienes inmuebles a asegurar pueden contar con algún tipo de bien que pueda ser asegurado bajo convenio expreso. Dichos bienes se encuentran mencionados de manera enunciativa y no limitativa en el Anexo Técnico de las Bases de la presente licitación y están considerados dentro de los valores de Edificios El deducible deberá ser calculado en base al valor del bien dañado cubierto bajo convenio expreso en el momento que llegará a suceder un siniestro.</p>
<p>6. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos confirme que no cuenta con ubicaciones a menos de 500 m del mar. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Los bienes inmuebles sujetos en la presente licitación no se encuentran a menos de 500 m del mar.</p>
<p>7. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos ratifique que el Máximo establecido en la sección de Responsabilidad Civil por daños a personas de 10,000 UMAS es por persona afectada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación. La Responsabilidad Civil por daños a personas de 10,000 UMAS es por persona afectada.</p>



<p>8. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos ratifique que En la Sección de Equipo electrónico únicamente se dará cobertura a Equipo electrónico Fijo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación. En la sección de equipo electrónico únicamente se dará cobertura a equipo electrónico fijo.</p>
<p>9. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si tiene algún proyecto de expansión o disminución de bienes durante la vigencia de la póliza, y si es así favor de describir cada uno, mencionando el valor de cada proyecto (incluyendo obras civiles proyectadas durante la vigencia de la póliza). Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Actualmente no se cuenta con esa información.</p>
<p>10. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos mencione la edad de los inmuebles así como el tipo constructivo de cada inmueble a amparar en el presente programa de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se desconoce la antigüedad de los inmuebles. El tipo constructivo es en lo general con muros de ladrillos o macizos y techos de lámina y cristales en las ventanas</p>
<p>11. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante el porcentaje de cristales promedio que tienen en las fachadas en sus inmuebles. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Apegarse a los riesgos y sumas aseguradas establecidos en el anexo técnico de las presentes Bases.</p>
<p>12. ANEXO NÚMERO 1. TÉCNICO. Solicitamos a la convocante nos proporcione las medidas de protección contra incendio y contra robo con las que cuenta en las ubicaciones a amparar en el presente programa de seguros.</p>	<p>Se cuenta únicamente con vigilancia de seguridad pública las 24 hrs.</p>

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 14 de febrero de 2024

Ing. Jesús Alejandro Ávalos Gutiérrez
Asesor Técnico

[Handwritten signature]

1824



2024

[Handwritten signature]
3

